

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 25 de Marzo de 1948.-

Vence 25 de Setiembre de 1948. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 1097 E. 41, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicas, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Alessandri y Cía., por la **CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO**, para construir un edificio nuevo destinado a viviendas, casas Tipo 1 d5, Tipo 3, ochos, de altura, de Clase E. y H., de edificación, en la calle s. Baquedano (8) Patricio Lynch, Diego de Ora y Camilo Henriquez, MANZANA N° 3.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES. Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

Nombre del propietario **Corporación de Reconstrucción y Auxilio**, domicilio O'Higgins 717. - 8
 » Arquitecto **Departamento Técnico**, domicilio - 41
 » matr. No. patente No.
 » Constructor **Alessandri y Cía.**, domicilio en la misma Población.
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada mts. 2
 Casas de dos y un piso.-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación uno general.-
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentarse oportunamente.-
- 4.º » de agua potable. id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias, 8/4.
- 6.º » de fachadas dos copias, 8/4.
- 7.º Secciones verticales dos copias, 8/4.
- 8.º Planos de detalles planta cimientos, dos copias, 8/4.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias, 8/4.
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 2.839.013,45) Dos millones, ochocientos treinta y nueve mil trescientos pesos. En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación., 1903 \$ 13.233,00
 id. de insp. a edif., id. 2.000,00
 id. de libreta de control, id. 100,00
 id. estamp. Municipales, id. 66,00 \$ 15.399,00

Marzo 25/1948.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá seguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. los Nos. 420-425.

R. del Castillo
 Radel Castillo, A.
 Dirección de Obras Municipales



RECIBIDO